

Courier de Londres mardi 19 Janvier 1802. Vol. 51 n. 6.

Jh. Jefferson ^{re} Périid.

57-29

Al Senado y Camara Representantes de los
Estados Unidos de America.

Que es de gran satisfaccion el poder anunciar al gran Consejo
de la nacion a la abertura de sus sesiones, y las guerras,
y el desolatan tanto tiempo hace las ^{crisis} ~~naciones~~ europeas, acaban
por fin determinarse. Van a renacer p^a ellas el comercio y
las comunicaciones de la paz; y si nosotros debemos dar gracias
al Ser Supremo p^a haberles restituido esta felicidad; que
gratitud no le debemos porq^e nos ha permitido durante todo
este tiempo cultivar la tierra y las artes de la paz al
abigo de semejantes torrencas. Las irregularidades q^e han mo-
lestado el comercio de las naciones neutras, consideradas con mas
imparcialidad deben muy presto fundar sus derechos a una in-
demnizacion por lo pasado, y una nueva seguridad p^a lo venidero.

Entre nosotros reina tambien general-
m^{te} el espiritu de union y de amistad. Os anuncio con gusto
q^e los concinuos esfuerzos p^a introducir entre ellos los instrumentos y
la practica de la agricultura, igualm^{te} q^e las artes domesticas no

han sido infructuosos, y q. se persuaden cada vez mas de la superioridad de la vida laboriosa sobre los recursos precarios de la pesca y de la caza. Ya en lugar de ^{una} constante decadencia de poblacion q. experimentaban ocasionada por sus continuas guerras y su pobreza, muchos pueblos comienzan a crecer en numero.

Este estado de paz general, solo produce una excepcion. Tripoli, el menor considerable de los Estados berberiscos, nos ha hecho demandas tan injustas como irrazonables, amenazando con la guerra si rehusabamos acceder a ellas. El estilo de su demanda no admite mas q. una especie de respuesta. Envié una escuadra de fragatas al Mediterraneo: ya las corvintas del Bey se hallaban en la mar, nuestro comercio del Mediterraneo estaba bloqueado, y el del Atlántico en riesgo: la llegada de una nueva escuadra hizo cambiar el semblante de las cosas: uno de los corsarios enemigos fue apresado, y el valor de nuestros concudadanos, en esta ocasion debe probar al mundo, q. no buscamos la paz p. cobardía, sino p. deseo de emplear nuestros esfuerzos en la multiplicacion de la especie humana y no en su ^{ruina} destrucción. No pudiendo pasar segun la constitucion mas allá de una justa defensa sin la autoridad del Congreso, ^{buque.} al ~~comercio~~ apresado permitiéndole se le prohibió de cometer nuevas hostilidades y se le puso en libertad juram.^{to} con su risplata.

Lyon.

El cuerpo legislativo verá si es conveniente, autorizar medidas ofensivas p.^a poner en este punto al nivel de nuestros contrarios.

Quisiera q.^e nuestra situación respecto de los demás estados bethéricos fuese igualm.^{te} ventajosa. Por los documentos q.^e se pondrán á una vista podrá juzgar, si es seguro y conveniente dexar nuestros negocios con ellos en el estado q.^e hallan, y si los tratados subsistentes ofrecen bastante garantía contra nuevas pretensiones.

De presento el celo de los habitantes p.^r el g.^l podrá fixar la proporción q.^e debe observarse en la distribución de los impuestos y de la representación. Reducirémosi q.^e el aumento de población, q.^e ha verificado en diez años, prometa verla duplicada en el discurso de 22. ^{remibles} Con-temple con placer este aumento, no con el desigño de hacerle amenazante, sino con el de poder algun dia cultivar los vastos dominios q.^e encierran nuevos límites, y con la esperanza de ver multiplicarse hombres susceptibles de felicidad, criados en el amor del orden, habituados á un gobierno sabio, y capaces de apreciar sus beneficios.

Otras circunstancias agregadas al aumento de población han convenido á llenar el tesoro público. Y aunq.^e los felices sucesos q.^e van á verificarse, cambiando nuevas relaciones exteriores, puedan disminuir alguna rama de rentas, es verosímil q.^e podrá mas suprimir todas las contribuciones incómodas, papel sellado, derechos sobre las almonedas, sobre los cañagües y el azúcar refinado,

como tambien en q. cargar sobre los correos y diarias, p. facilitar
la circulacion de las noticias publicas. La guerra en otros sucesos
los imprentas pudieran talvez ^{requisir} para a q. verificadas dichas supre-
siones, no alcanzasen ~~con~~ las rentas: pero los
verdaderos principios no permiten gravar la industria de nues-
tros conciudadanos p. acumular tesoros, q. nos pongan en uca-
do de hacer guerras ^{las} q. probablemente no se verificaran; y
q. si se verificasen, talvez no rendian otro principio, q. la
tentacion q. no dicen los mismos tesoros acumulados.

Para disminuir las cargas y menurar di-
minuir tambien los gastos: los del gobierno civil, el exercito
y la marina necesitan de reforma. Muchos agencos del
poder ejecutivo han sido ya suprimidos.

En las medidas q. deben tomarse p.
el vasto empleo de las contribuciones publicas, seria prudente
multiplicar las bancaras q. se oponen a su disipacion, apro-
piando una suma especifica a cada ramo de administra-
cion susceptible de definicion peculiar, y fijando lincos-
cablem. ^{te} esta apropiacion, sin q. fuese posible variar su ob-
jeto, ni exceder de la cuota asignada.

La relacion de los gastos del año ultimo pre-
parada p. el Secretario de la tesoreria, sera como es de costum-
bre sujeta a vuestro examen. El buen suceso de las ultimas

ventas de las tierras publicas merece particular atencion. Los
pagos hechos de los intereses y de una parte del principal de
la deuda publica, no probaran q^e ha puesto el mayor acento
en mantener la integridad de la buena fe nacional.

El Secretario de la guerra ha formado un
plan de los parages donde es ventajoso establecer guarniciones
y del numero de individuos necesarios en cada una. Estas
fuerzas militares son mucho mayores de lo q^e necesita
p^a llenar este objeto. ¿Para q^e pueden ser utiles las Sobranas?
No es seguro ni conveniente tener un Exército tan consi-
derable en tiempo de paz. En caso de invasion, la ignoran-
cia del punto particular p^a donde puede ^{suced} verificarse, hace q^e el
unico medio q^e puede emplearse con ventaja p^a acudir a este
riesgo, sean las milicias del pais q^e pueden acudir inme-
diatamente ^{resignat} al parage atacado. Esta consideracion debe empenar
en perfeccionar los reglamentos relativos a las milicias.

Por lo q^e hace a nuevos Establecimientos
naval, puede haber variedad de opiniones; pero una justa
atencion a los intereses de las diferentes partes de la union fede-
racion debe reunir todos los dictamenes. Tal vez seria mas
util emplear una parte de las Sumas destinadas al curso an-
nual de la marina, en llenar nuevos almacenes de objetos

g. No están expuestos a deterioro. Por los papela g. de or
comunicarán veréis, g. conforme a la ley, hemos comenza
do ya a suscribir el material p.ª navia de 70 cañones.

Es dudable g. se hayan llenado bien los
ordenes dados p.ª la legislatura p.ª el establecimiento de diferen
tes arsenales; he suspendido los trabajos en muchos parages,
p.ª g. podais examinar si son necesarios tantos establecimientos.

La agricultura, el comercio, las manufac
turas y la navegacion, los cuasos ^{columnas} arca totales de la prosperidad
nacional, deben pertenecer enteram.ª a la industria particu
lar. Pero en ciertas circunstancias puede ser necesario el
apoyo del gobierno. Esto podria ser sin inquietud las difi
cultades g. van a embarrasar nuestro comercio. Importacion
derar si el tiempo solo es quien puede remover esta obta
culo

La organizacion judicial de los Estados Unidos
y sobre todo la parte nueva.ª modificada, se presentará por si
misma a la consideracion del congreso. He ordenado se
ponga a vuestra vista la relacion exacta de los juicios pro
nunciados por diferentes tribunales desde su establecimien
to. Podreis ver si la incuestionable institucion de Juias
por jury ha sido puesta en uso en todas las causas

Susceptibles de ~~la~~ y concernientes a la seguridad de
las personas y de las propiedades.

No puedo menos recomendar ^{se} la revisión de nuestras leyes relativas a la naturaliza-
ción. Considerando las ^{circunstancias} de la vida humana el
no conceder el derecho de ciudadano hasta después de
una residencia de ~~un~~ año, es casi negarlo del todo. ^Y
temo de recurrir a los fugitivos, que han escapado del in-
fortunio, esa hospitalidad que los salvajes del desierto
concedieron a nuestros padres? Demos los derechos de
ciudadanía a los extranjeros que desean sinceramente repar-
tir nuestra suerte, tomando no obstante las precau-
ciones necesarias para impedir que usen no jactancioso
abuso y que es tan necesario prevenir.

Ved aquí, Ciudadanos todas las cosas
importantes relativas al estado de la nación que he
creído deber suplicar a v^{ra} consideración. Nada omiti-
ré de quanto esté en mi poder para ilustrar el ju-
icio de la legislatura, y poner sus ordenes en ejecu-
ción.

Jefferson.

